EDICION 16 PAGINAS
(DOS SECCIONES)

SANTA FE

EDICION 16 PAGINAS
(DOS SECCIONES)

Santa Fe, Martes 11 de Septiembre de 1928 — Año XVIII — N.o 6367

LO QUE DEBE LEERSE

Incorporóse a la Corte Suprema previo juramento el doctor Sagarna

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 10 — Reunióse esta tarde, en pleno, en su sala de acuerdos, la Corte Suprema de la Nación, procediendo a recibir el juramento de Ministro de la misma al doctor Antonio Sagarna, quien lo prestó, quedando incorporado a dicho Tribunal.

LA FEDERALIZACION DE LAS FUENTES NATURALES DE LA RIQUEZA, TALES COMO EL PETROLEO, LOS BOSQUES Y LAS SELVAS, CREA DE HECHO LA UNIDAD DEL REGIMEN POLITICO

LA INDUSTRIA FORESTAL

Un pueblo necesita de un proceso histórico más o menos largo, para conocer las riquezas de su suelo, para conocerlas y palparlas. Mientras no inicia la curva industrial, no conoce otra cosa que los rendimientos de la agricultura y de la ganadería. Saltos de agua, ríos, yacimientos de petróleo, minas de carbón, bosques y selvas, se escapan a su estima del medio, a sus perspectivas de presente. Todo esto es para él un tesoro escondido, pero con las proporciones de la leyenda y no con las realidades de la historia. Hace bien poco que la Argentina, por ejemplo, conoce su riqueza petrolífera. Desde entonces y en lo que mira al futuro, las condiciones del régimen político tienden a cambiar, a transmutarse. El petróleo argentino despertó al punto la codicia del capitalismo extranjero, de las grandes empresas que son enviadas por las naciones industriales en calidad de vanguardia. Y la Argentina, pues, tiene que defenderse ante los avances de la acaparación. No le queda otro medio. La Carta que estatuye y que consagra el régimen político actual, dice que cada Estado de los de la Federación es dueño de las riquezas de su suelo y como dueño tiene el legítimo derecho de administrarlas. Pero merced a esa administración exclusiva y propia de cada Estado, los yacimientos petrolíferos de Salta, de Jujuy, etc., iban parando a la propiedad de empresas extranjeras. La nación ha tenido que defenderse, pues si bien el régimen federal determina que cada provincia se administre y se gobierne de por sí sola, es incuestionable además que por encima de ese principio se halla el carácter indiviso de la República. De este carácter se ha derivado la idea de federalizar el petróleo, y consiguientemente la de expropiar los yacimientos, como mañana ha de derivarse la que tienda también a federalizar los bosques y las selvas, acaparados en gran parte por el capitalismo del exterior. La industria forestal no se verifica conforme a un sistema científico, en lo que concierne a la manera de encarar las selvas. Los árboles seculares son derribados a fuerza de hacha, la devastación es ejercida ciegamente, y llegará un momento en que por espíritu de defensa la República tenga que ponerle un coto a la explotación de esas destrucciones. ¿Qué otro medio le queda que preserve su riqueza forestal?

EL GRITO DE SALTA

Hace varios días que en Salta se celebró un mitin para protestar de la nacionalización del petróleo. Los oradores sostuvieron la tesis de que merced a la nacionalización, la provincia se quedaría sin una de sus principales riquezas. El concepto no es exacto. Salta es una provincia argentina, y las riquezas de su suelo aun explotadas directamente por el gobierno nacional, con prescindencia del gobierno provincial, las beneficiarían a ella en primer término que a nadie. Pero aquello sostenido en el mitin es la máscara de expresión de su sentimiento. Lo que se quiere en realidad es que sea el gobierno salteño el que disponga de la explotación y del destino del petróleo, algo que no admite el carácter indiviso de la nación. De admitirlo, la República se quedaría sin petróleo, ya que cada provincia lo enagenaría a la primera empresa que se le presentara pagándolo bien. Es lo que ya hizo el gobierno de la misma provincia de Salta, el de la de Jujuy, etc., y lo que harían los gobiernos de todas. En el caso de la industria forestal tropezaremos con el mismo fenómeno. El día que se sancione una ley de nacionalización de las selvas y de expropiación, por razones de alta política económica del Estado federal, tendremos planteado un problema análogo, por ejemplo, en la provincia de Santa Fe donde una poderosa empresa está liquidando la riqueza forestal santafecina. ¿Y qué razones le asistirían a esta provincia para reclamar acerca de un derecho indiscutible de la nación que nace de su carácter indiviso? ¿Qué ha hecho ni qué hace la provincia, para que la tala de los bosques se haga con métodos científicos y con un sentimiento patriótico? Absolutamente nada. La empresa que destruye sus selvas, lo hace mirando hacia su lucro y no hacia el futuro nacional.

UNIDAD DE REGIMEN

Los progresos industriales de la época determinan un cambio de régimen o un cambio de orientaciones dentro del federalismo político. En los países de densa población y de industrias extensas, el sistema federal no se lesiona con la nacionalización de las riquezas primas. Pero en países como el nuestro, ese sistema tiene que experimentar perturbaciones muy hondas. Nacionalizando el petróleo, los bosques y las selvas, conforme se lo propone la política a desarrollar por el presidente de la República, doctor Irigoyen, ¿qué queda del federalismo político? Bien poco. Queda su estructura, pero no su vigor, no su alma. He aquí una cuestión que la República empieza a tocar con su primera tentativa de nacionalización y expropiación de los yacimientos petrolíferos. A menos que se encuentre una fórmula por la que cada provincia administre las riquezas de su suelo sin detrimento de la nación y del porvenir de la nación, el federalismo político argentino sufrirá un rudo golpe. Ha de sufrirlo durante la presidencia del doctor Irigoyen, cuya política muy previsora y muy sabia por lo demás, tiende a la nacionalización de las fuentes primordiales de la riqueza, arrebatándoselas patrióticamente a las manos del capitalismo extranjero. Será entonces llegado el caso de estudiar si el régimen federal tiene un objeto o no lo tiene, si conviene o no conviene. El programa político de los partidos opositores probablemente no sea otro.

Se otorgarán títulos de propiedad a pobladores de tierras fiscales

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 10 — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Agricultura, firmó varios expedientes de la Dirección General de Tierras, ordenando que se extiendan los títulos de propiedad de numerosos lotes fiscales a favor de pobladores de los territorios del Chaco, La Pampa, Chubut, Neuquén, Misiones, Río Negro y de la provincia de Córdoba.

El embajador del Brasil ofrecerá un banquete al Dr. Alvear

SE EFECTUARA EL 15 DEL CORRIENTE EN LOS SALONES DE LA EMBAJADA

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 10 — El 15 del corriente el embajador del Brasil en la Argentina Dr. Paula Machado, ofrecerá en los suntuosos salones, un banquete en honor del presidente de la República con motivo de la terminación de su período presidencial.

Al acto serán invitados el cuerpo diplomático, los altos funcionarios del gobierno y numerosas personalidades.

EL 13 ESPAÑA CELEBRA EL 5°. ANIVERSARIO DE LA DICTADURA MILITAR

En varias ciudades comenzaron ya los festejos —Real decreto de amplia amnistía

(Austral)

MADRID, setiembre 10 — Con motivo de celebrarse el día 13 el quinto aniversario de la dictadura, realizáronse en la península grandes manifestaciones populares en las principales ciudades, auspiciadas por el elemento oficial. En Bilbao y en Victorio hubo brillantes desfiles populares de adhesión al gobierno.

En Sevilla sirvióse una cena al pueblo, asistiendo más de 1.000 personas. En Santander, Burgos, Laredo, Pontevedra, Vigo y otras ciudades realizáronse análogas festividades, mientras en esta Capital se efectuaron cuatro mitines dentro del mayor orden.

Dado el entusiasmo reinante, espérase que los festejos a realizarse el día 13, fecha en que se conmemorará el entronamiento de la dictadura Militar, han de resultar grandiosos.

Para tal fecha expresó el general Primo de Rivera será decretada la amnistía prometida consistente en libertar a muchos prisioneros y en la reducción de penas en un 10 o|o a los recluídos, publicándose para entonces el nuevo Código Penal.

INTERESANTE EXPOSICION DE SIR OLIVER LODGE EN EL CONGRESO ESPIRITISTA

Basa sus afirmaciones en sus experiencias comprobadas en 50 años de trabajos

(Austral)

GLASGOW, SEPTIEMBRE 10. — EN UNA INTERESANTE CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA IGLESIA DE WELLINGTON, EL EMINENTE HOMBRE DE CIENCIA, SIR OLIVER LODGE, EXPUSO EN FORMA CIENTIFICA SUS CREENCIAS ESPIRITISTAS, AFIRMANDO SU CREENCIA SOBRE LA CONTINUIDAD DE LA VIDA DESPUES DE LA MUERTE DEL CUERPO Y SU SEGURIDAD EN LA EXISTENCIA DE UNA UNICA INMENSA INTELIGENCIA REGULADORA DE LA ARMONIA UNIVERSAL.

EXPRESO QUE ES UN HECHO VERDADERO QUE NO ES POSIBLE EVITAR LA SUPERVIVENCIA DEL "YO" AUNQUE SE QUIERA, PUES ESTE SUBSISTE EN FORMA DE ALMAS, ESPIRITUS O IDENTIDADES, CUANDO EL CUERPO MATERIAL VUELVE A LA TIERRA, HABIENDOSE COMPROBADO QUE LOS MUERTOS SON TAN SOLO ALMAS SEPARADAS DE SUS ENVOLTURAS CORPORALES.

BASA SUS AFIRMACIONES Y CREENCIAS EN 50 AÑOS DE EXPERIENCIAS, DURANTE LOS CUALES HA ESTADO EN CONTACTO CON LAS INTELIGENCIAS DE MUCHAS PERSONAS FALLECIDAS, CONTACTO QUE SE OPERA AL APROPIARSE SUS ESPIRITUS TRANSITORIAMENTE, DE CUALQUIER FORMA MATERIAL, CONSERVANDO LAS ALMAS SUS CONCIENCIAS, CARACTERES, PASIONES Y AFECTOS, HABIENDO EL RECIBIDO PRUEBAS DE LA CONTINUIDAD DE SUS MEMORIAS COMO DE SUS AMORES, Y EXPRESADOLE ALGUNOS SU VOLUNTAD DE NO SER INDEBIDAMENTE LLORADOS.

HUGHES ACEPTO EL CARGO DE JUEZ DE LA SUPREMA CORTE INTERNACIONAL

Mr. Briand, negó en la asamblea de la Liga, que el acuerdo naval anglo - francés, contenga cláusulas secretas.

DESIGNACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO

GINEBRA, septiembre 10 — El conocido y prestigioso hombre público norteamericano, Mr. Charles Evans Hughes, que el sábado ppdo. fuera designado juez de la Suprema Corte Internacional por la asamblea de la Liga de las Naciones, ha remitido un cablegrama a la Asamblea comunicando que acepta el cargo, agradeciendo al mismo el alto honor de que se le hacía objeto al conferírsele tan importante cargo.

A España acordósele un puesto semi permanente

GINEBRA, septiembre 10 — En la reunión celebrada hoy por la Asamblea de la Liga, Venezuela y Persia, fueron elegidas miembros no permanentes del Consejo de la institución: a España se le acordó un puesto semi permanente.

El acuerdo naval anglo-francés

(Austral)

GINEBRA, septiembre 10 — Son motivo de grandes comentarios las publicaciones que hacen los diarios sobre el acuerdo naval anglo-francés.

También se comenta las declaraciones de M. Briand en la Asamblea, de que el tratado no contiene ninguna cláusula secreta y que el mismo facilitará la reducción de los armamentos.

Se insiste en que el tratado no ha sido roto

(Austral)

PARIS, septiembre 10 — A pesar de la amplia publicidad que se ha dado al asunto en los diarios británicos y franceses, el ministerio de Relaciones Exteriores insiste en que no se ha roto el reciente acuerdo naval anglo-francés, pero que sí podrá alterarse el completo acuerdo en caso de que los Estados Unidos o Italia expongan, oficialmente, las protestas actualmente formuladas por la prensa nacional de dichos países.

Artículo de un diario londinense

(Austral)

LONDRES, septiembre 10 — En su edición de hoy, "The Daily Herald", publica un artículo en el que reitera que, "a pesar de las inevitables negativas oficiales respecto a la decisión de abandonar el "acuerdo" anglo-francés, ya se ha hecho la respectiva proposición".

Lo que no se ha decidido aún, — agrega, — es el método y el momento para hacer el retiro público.

La Unión y las conferencias sobre armamentos navales

WASHINGTON, septiembre 10 — Es creencia que el gobierno de Washington, se negará a tomar parte en las conferencias preparatorias para llegar a un acuerdo sobre la cuestión de los armamentos navales que deberá celebrarse en Ginebra durante el próximo Otoño.

En los círculos oficiales se afirma esta versión y agregan que los Estados Unidos consideran que dichas conferencias están llamadas, desde ya, a fracasar y que la Unión probablemente no se ocupará ya con esas limitaciones hasta el año 1931 en que deberá ser revisado el acuerdo que sobre este particular fué tomado en 1922.

Se inició la cotización de la serie 33 de cédulas hipotecarias

FUERON COLOCADAS AL TIPO DE 102.50 o|o

BUENOS AIRES, septiembre 10 — En la Bolsa de Comercio se ha iniciado hoy la cotización de la serie 33 de las cédulas hipotecarias correspondientes a la emisión de 50 millones de pesos que acaba de autorizar el P. Ejecutivo, siendo ellas colocadas al tipo de 102.50 o|o.

EL APROVECHAMIENTO POLITICO DE UN DOCTOR SAGARNA, DE UN GENERAL JUSTO Y DE TANTOS OTROS, PODRIA EVITARSE POR MEDIO DE UNA LEY

Muchos de los males de la política, son de fácil remedio. Pero nadie se atreve a aplicarles la panacea, quizás por una honda afinidad de espíritu. Así, por ejemplo, el nombramiento del ex ministro doctor Sagarna, como miembro del más alto tribunal de justicia, como el ascenso del general Justo, etc., podrían impedirse mediante una ley sobre el particular que dijera más o menos: "Ningún ciudadano que ocupe un alto puesto en el gobierno de la nación o en cualquier otro de las provincias, podrá ser nombrado para un alto cargo de inmediato, aprovechándose de la influencia que le otorga la posición política que ocupa". Lo que dice la Constitución Nacional respecto al presidente de la República de que no puede ser reelegido, debiera decirlo también para los altos funcionarios del gobierno, aunque claro está no refiriéndose a su reelección, sino estableciendo que desde un ministerio no puede pasarse a una vocalía del Supremo Tribunal de Justicia, ni a otro cargo análogo. Así no se habría dado el caso Sagarna, ni tampoco que un ministro de la guerra se ascendiera a sí mismo en su carácter de jefe del ejército que es el caso del general Justo. Confiar en la ética humana únicamente, es demasiado. Hay hombres que tienen un vasto caudal de escrúpulos, pero hay otros que no tienen ninguno.

Suponemos, empero, que tanto el ex ministro de Instrucción Pública, doctor Sagarna, como el ministro de Guerra, general Justo, comprenderán en su conciencia que han hecho mal. ¿Qué mérito tiene esto? El mérito consiste en no aceptar nada que se estime como inmoral, en contenerse, en refrenarse. Esos hombres no tienen muy desarrollada su censura interior. El doctor Sagarna ha de haber meditado, quizás, que para alcanzar un asiento en el Supremo Tribunal de Justicia, ha sido menester del ministerio q' ha desempeñado, sin el cual nadie, acaso, acordaríase de su persona. Y probablemente no se equivoque. Luego atropellando la ética, los principios políticos, desafiando la crítica de la opinión pública, el doctor Sagarna acepta un nombramiento que los senadores le han adjudicado por ser el ministro, doctor Sagarna, el que se propone a sí mismo. Evidentemente que en tales circunstancias, tanto incurren en la inmoralidad, los que otorgan como los que aceptan. El senado no debiera prestarse jamás a esas aparcerías, pero se presta, como vemos. En rigor y para que la conciencia de nadie no se violentara, es de imprescindible necesidad una ley que prohiba los nombramientos de ese género, ley que bien considerado evitaría el que muchos hombres naufragaran en la charca de la inmoralidad política.

NADA SE HA HECHO POR IMPEDIR EL JUEGO DE LA RULETA QUE FUNCIONA EN LA KERMESSE QUE SE CELEBRA EN LA DANTE ALIGHIERI

Ha bastado un permiso otorgado por las autoridades municipales, para que con descaro singular funcione el juego de la ruleta en la kermesse que se celebra en la sociedad Dante Alighieri. Y con ese simple permiso el juego de la ruleta deja de ser un delito. No compartimos ese criterio. Si el juego es un delito, lo es incuestionablemente, con permiso o sin él, con ley o sin ella. Pero no es un delito, a menos de considerar como delincuente a toda la humanidad. El juego vino acompañando con el primer hombre y continuará con el último, cuando en la tierra no haya más albergue para nosotros. Lo que hay que hacer con el juego es reglamentarlo, hacerlo fuente de utilidad pública. Si la ruleta que funciona en la mencionada kermesse pagara una contribución adecuada para ayuda de hospitales, de casas de beneficencia, etc., nada habría que objetar. Y si se permitiera el juego mediante esas condiciones de contribución, menos objeciones habría que hacerle todavía, por cuanto que se juega de todas maneras. El jugador cuando no puede actuar a la luz del día, actúa escondiéndose, ocultándose, disfrazándose.

Los señores que explotan la ruleta de la kermesse que se celebra en la sociedad Dante Alighieri, con permiso de las autoridades municipales, han ganado ya muchos miles de pesos. En los primeros 15 días ganaron más de veinte mil pesos. ¿Y no es una lástima que unos señores forasteros vengan a llevarse ese caudal tan a poca costa ganado? ¡Vaya si lo es! Es un caudal que en gran parte ha podido ingresarle como ayuda a los establecimientos benéficos y que no le ingresa por una torpeza de interpretación. El juego no disminuye combatiéndolo o persiguiéndolo, sino reglamentándolo, haciendo que pague una contribución más o menos fuerte. Y puesto que la dicha ruleta no paga nada y es un verdadero saqueo, es lógico oponerse a ella, desde que resulta un contrasentido, una contradicción de desmesurado bulto que en la kermesse se consienta y no en los clubs, ni en otros lugares. O la medida prohibitiva debe regir para todos o no debe regir para nadie. Lo cuerdo es que se lo autorice pagando una patente de tanto o de cuanto, cuyos recursos vayan a un fondo especial que ayude a los menesterosos que se asilan en los establecimientos benéficos.

Los señores que tanto ganan con la ruleta que nos ocupa, viven a sus anchas, tranquilo, riéndose, pues detentan un permiso municipal. Pero con ese permiso municipal se llenan los bolsillos en detrimento del público, sin dar nada que contribuya al bien del prójimo, mientras que las autoridades persiguen a cuantos observan jugando en cualquier club o sociedad.

El privilegio es irritante.

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

El partido Demócrata Progresista ha dirigido una nota al presidente de la cámara de Diputados de la Nación

SE RELACIONA CON LA COMUNA DE RECONQUISTA

Se celebraron varias conferencias políticas en la Casa de Gobierno

SE NOMBRO DIRECTOR DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Nuevamente se celebraron reuniones políticas en la Casa de Gobierno. En el despacho del gobernador primero y en los ministerios después. A ellas asistieron el doctor Pedro Gómez Cello, los ministros de Gobierno, doctor de Arquia y de I. Pública, Sr. Herrera. Como es ya una costumbre no se sabe lo que en tales reuniones se trata. Sólo diremos que se prolongaron horas y horas, diciéndose que no se habló más que de política, del proyecto de intervención y finalmente del Ministerio vacante. Una información atribuye al gobernador doctor Gómez Cello la manifestación de que no pudiendo llegar a un acuerdo con los caudillos prefiere dejar pasar el tiempo sin nombrar ministro. Para el gobernador la cuestión no es de importancia. Dice que estando encargado de la cartera de Hacienda el ministro de I. Pública, todo está bien. No importa que en el ministerio todo esté paralizado y no se haga otra cosa que dejar dejando cesante a empleados.

EL PERSONAL DE LOS TRIBUNALES

En las conferencias que ayer se han llevado a cabo y de las que hemos informado se ha tocado el tema de los tribunales. Las opiniones de los caudillos es que hay que proceder a reorganizar. Se habla de que era necesario resolver la situación que queda el juzgado de la 1ª nominación que estaba a cargo del doctor Anelli, quien terminó ayer su mandato. Se guarda reserva acerca de lo que se ha resuelto en las reuniones políticas de que damos cuenta. De nuestras informaciones surge que los caudillos exigen la remoción del personal de los tribunales. Por eso se esperan novedades.

EL DESPOJO DE SU BANCA A UN CONCEJAL

La Junta Ejecutiva del Partido Demócrata Progresista ha elevado este memorial al Congreso de la Nación:

"Rosario, septiembre 9 de 1928. — Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, doctor Andrés Ferreyra. S/D.

La J. Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Progresista ha resuelto dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para poner en su conocimiento la situación anormal y subversiva porque atraviesa una de las comunas más importantes de la provincia, a fin de que se agregue a los antecedentes de que dispone ese cuerpo para el estudio y resolución del caso institucional de Santa Fe.

"El 29 de abril próximo pasado, en cumplimiento de lo dispuesto por la nueva ley orgánica municipal número 2147, se realizaron elecciones de concejales en todas las ciudades de la provincia. El electorado de la comuna de Reconquista eligió cinco representantes de los cuales correspondieron según el escrutinio, cuatro bancas a la U. Cívica Radical "Personalista" y una al P. Demócrata Progresista; banca ésta, que se adjudicó al doctor Avelino Sellarés. Pocos días después de extendidos por la J. Electoral los diplomas a los electos, se constituyó el C. Deliberante con la presencia de cuatro de sus miembros, designándose las autoridades del cuerpo. A esa reunión no asistió el representante demócrata progresista por encontrarse ausente en Buenos Aires, donde tenía un miembro de su familia enfermo.

"En esa reunión, además de la designación de autoridades correspondía practicar el sorteo dispuesto por el Art. 88 de la Ley 2147 para designar los concejales que desempeñarían sus cargos por un año y por dos. Pues bien, la sesión fué levantada sin hacerse ese sorteo, omisión que fué advertida por todos los asistentes al acto y que se creyó involuntaria, informándolo así los diarios del día, de acuerdo a la crónica de sus representantes. Sin embargo, cual no sería la sorpresa e indignación general, al trascender que los señores concejales habían fraguado un sorteo, según el cual el único representante opositor de los miembros del cuerpo, doctor Sellarés, inasistente al acto por la fundada razón expuesta, resultaba el perjudicado con una de las dos bancas de período menor.

"Ahí empezaron, señor presidente, las trasgresiones a la ley que habían de culminar en poco tiempo con el irregular funcionamiento del Concejo y la inaudita usurpación de la banca, al doctor Avelino Sellarés.

"El presidente del cuerpo se hizo cargo inmediatamente de la Intendencia Municipal que había quedado acéfala por disposición del Art. 82 de la citada ley y, ausente el representante demócrata progresista, el Concejo quedó sin quórum de acuerdo a lo que prescribe el reglamento interno.

"Cuando el doctor Sellarés regresó a Reconquista, trató por todos los medios de obtener su incorporación y prestar juramento, pero no lo consiguió. Deliberadamente no se le citaba a sesión, salvo una vez en que la citación se hizo a sabiendas de que no podría concurrir, pues ese mismo día se trasladaba a Santa Fe con el objeto de concurrir a un acto público que se celebraba en su honor y anunciado profusamente en todos los diarios.

"Mientras tanto, los concejales de la mayoría, seguían madurando el censurable designio de despojarlo de la banca. No fijaban días de sesión ni se reunían para sortear la Junta Inscriptora Municipal ni contestaban a los insistentes y públicos requerimientos del electo. A nadie del pueblo de Reconquista le pasó inadvertido el plan de los ediles "personalistas".

"En este estado llega a la Junta Municipal con asiento en la ciudad de Santa Fe, copia de un acta que se decía labrada a raíz de una sesión que jamás realizó y en la que se solicitaba a la Junta, procediera a extender diploma a favor de don Manuel Fernández, reemplazante por orden de lista del doctor Avelino Sellarés, a mérito de haber sido éste excluido del Concejo.

"El despojo se había consumado en la forma más clandestina y cobarde. De sus autores no podía esperarse otra cosa. Ya uno de ellos, Alberto Boyatti, en reportaje publicado por un órgano de la prensa de Reconquista había reconocido que la exclusión del doctor Sellarés estaba decretada antes de la elección. No me detendré a analizar los móviles de venganza política ni las causas por las cuales la mayoría temió en todo momento la presencia en el recinto del doctor Sellarés, valeroso espíritu, inteligente y combativo. Sólo quiero destacar la herejía legal, ya que no moral, de la exclusión decretada. En efecto, en la presunta sesión aparece anulado el diploma del representante demócrata por sus reiteradas inasistencias. El artículo 57, inciso 5 de la ley 2147 enumera los casos en que el Concejo puede aplicar a sus miembros sanciones disciplinarias y basta leerlo para comprender que se refiere a los concejales en ejercicio y que ninguno de ellos comprende la situación en que arteramente se pretende hacer aparecer al doctor Sellarés. Tan no es aplicable esa disposición que la inasistencia de los concejales está prevista expresamente por otro artículo, el 34, en el cual se establecen como únicas sanciones, la compulsión por la fuerza o la aplicación de multas. Ya hemos visto que ni se le citó a sesión ni se intentó compelerlo por la fuerza ni se hizo efectiva ninguna multa.

"Sin embargo, no es eso todo. La resolución fué adoptada hasta sin quórum ordinario, a pesar de exigirse dos tercios y además entre los concejales integrantes del sector de la mayoría aparece un señor José M. Azzarini, el que por su condición de Director de la Escuela Normal de Reconquista estaba absolutamente inhabilitado para ejercer las funciones de concejal en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal, que textualmente dice así: "No pueden ser concejales: los funcionarios o empleados de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial". A pesar de esta disposición de la ley, que mostraba al señor Azzarini incurriendo en el delito de usurpación y afectando de nulidad las actividades del Concejo recién en los últimos días ha hecho abandono del cargo confirmando con su propia actitud la impugnación de que era objeto. El mismo presunto concejal, a pesar de estar en ejercicio de las funciones de Intendente Interino aparecía formando quórum, en la sesión clandestina del despojo.

"El señor Manuel Fernández a quien se invitó a incorporarse en sustitución del doctor Sellarés, envió en agosto 20 una enérgica comunicación censurando la inmoralidad cometida con su compañero de lista y negándose a ocupar la banca que en ningún momento dejó de pertenecer al doctor Avelino Sellarés.

"Todos estos hechos denuncian, señor presidente, la situación anormal en que se desenvuelve la comuna de Reconquista donde un Concejo ilegalmente constituído actúa y delibera sin quórum, llegando su extravío a la arbitraria exclusión del representante demócrata progresista. Dentro de la vida institucional de Santa Fe ningún recurso nos queda para reparar ese estado subversivo de cosas, por cuya razón nos dirigimos a esa Honorable Cámara para que al estudiar el proyecto de intervención a Santa Fe, considere estos graves antecedentes y disponga hacer efectiva la garantía federal destinada a asegurar el régimen comunal en la provincia. — Saludo a usted con toda consideración. (Fdo.): MARIO ANTELO".

EL NUEVO PERSONAL DIRECTIVO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Ayer, la Intendencia de esta capital aceptó la renuncia que de Director de la Asistencia Pública presentara oportunamente el doctor Manuel Echagüe Cullen, dándosele las gracias por los servicios prestados.

En su reemplazo fué designado el doctor Atilio Troncoso y secretario el doctor Julio Hiver. Para el puesto de médico que quedó vacante, fué designado el doctor Alberto Palaut.

EL DOCTOR ANCHORENA FUE DESIGNADO DIRECTOR DEL Bco. DE LA NACION

Tuvo un incidente el diputado, señor Muzzio

SESIONO LA C. DE DIPUTADOS

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 10. — A la hora de costumbre y con asistencia de 80 de sus miembros, bajo la presidencia del titular, doctor Andrés Ferreyra, sesionó la Cámara de Diputados.

Entre los asuntos entrados figura el del diputado, doctor Borda, por el que se autoriza la construcción de un camino de Buenos Aires a Rosario y Córdoba.

El diputado Zabala presentó un proyecto destinando la suma de $ 719.000 para la construcción de varios caminos en la provincia de San Luis.

Varios diputados personalistas presentaron un proyecto por el que se autoriza a la presidencia de la Cámara para que adquiera medallas de oro destinadas a los deportistas Avendaño, Jurado, Rodríguez y Zorrilla, por la brillante actuación en las Olimpíadas de Amsterdam.

Esta moción fué rechazada.

El diputado Zaccagnini funda el proyecto relativo a las leyes 8215 y 9000 para establecer una oficina del Departamento de Trabajo y Agencia de Colocaciones en la capital de Misiones, aprobándose.

De Tomaso mociona en el sentido de que se trate el proyecto de legislación legal de trabajo y Bard ... que se trate el de expropiación de los yacimientos y en caso de rechazarse, que se fije la sesión de mañana para tratarlo.

Al votarse nominalmente la moción de De Tomaso resultó negativa con 55 votos contra 38, retirándose del recinto los conservadores y socialistas independientes.

Correspondía votar la moción del diputado Bard, llamándose al recinto y mientras esto ocurre, Bard expresa que mañana insistirá en su moción, pues los personalistas se retiran y el presidente procede a levantar la sesión siendo las 18.30 horas.

EL DIRECTOR DEL BANCO DE LA NACION

BUENOS AIRES, septiembre 10. — El Ejecutivo dió un decreto designando Director del Banco de la Nación Argentina al doctor Manuel de Anchorena.

EN LA ESTACION ONCE, EL DIPUTADO MUZZIO TUVO UN INCIDENTE

BUENOS AIRES, septiembre 10. — Esta madrugada, el diputado nacional señor Muzzio, fué agredido a puñetazos por el sujeto Agustín Galvo. El incidente ocurrió en la Estación Once, habiendo el diputado señor Muzzio propinado una buena cantidad de trompis a su agresor, que fué detenido por la policía.

EL P. E. DE CORDOBA DEVOLVIO OBSERVANDOLA, UNA LEY A LA LEGISLATURA

BUENOS AIRES, septiembre 10. — Informan de Córdoba que el P. Ejecutivo, devolvió observada a la Legislatura la ley por la cual se dispone la inversión de 20.000 pesos para gastos de pasajes y otros que demande la concurrencia a las sesiones de los senadores y diputados que residen fuera de la capital.

El P. E., funda la observación en el hecho de que dicho gasto ha sido imputado a una partida que tiene destino expresamente determinado por una ley especial.

EN CORRIENTES SE HA CONVOCADO A ELECCIONES MUNICIPALES PARA EL 7 DE OCTUBRE

BUENOS AIRES, septiembre 10. — Informaciones procedentes de Corrientes hacen saber que el P. E. convocó a elecciones municipales para el 7 de octubre próximo a los siguientes departamentos:

Ituzaingó, Concepción, Santo Tomé y Sauce, 5 ediles; en Bella Vista, San Miguel, San Cosme, Saladas, Empedrado, San Roque, General Paz y Berón de Astrada, 3, y San Luis del Palmar, Mburucuyá, La Cruz, Monte Caseros, Santa Lucía, Alvear, Paso de los Libres, Esquina e Itatí, 2.

En consecuencia, y de acuerdo con el decreto de referencia, se han dirigido las comunicaciones pertinentes por intermedio del ministerio de Gobierno.

En Esperanza los comerciantes se defenderán del aumento de patentes

El gobierno de la provincia, no sabemos basado en qué antecedentes, ha considerado que las patentes que pagan actualmente el comercio son bajas y ha mandado hacer una nueva clasificación, naturalmente fuera de la época que marca la ley.

Ante esta actitud, el Centro Comercial de Esperanza se dispone a defender a los afectados en esa ciudad y al efecto ha pedido a los comerciantes e industriales a quienes se les aumenta la patente que protesten a fin de encarar la defensa judicialmente si fuera necesario.

Lo curioso es que desde la oposición se criticaba el aumento de los impuestos y ya en el gobierno se busca la manera de elevarlos.

LA COMISION DE PRESUPUESTO INVITO AL MINISTRO, Dr. MIHURA

Reuniéronse los bloques conservador y socialista independiente

FUE ACORDADA LA SUMA DE $ 170.000 A LA C. A. DE DEPORTES

BUENOS AIRES, septiembre 10 — El Ministro de Agricultura ha sido invitado a concurrir al seno de la comisión de presupuesto para que informe respecto a la opinión del Poder Ejecutivo en el proyecto presentado por el senador antipersonalista Dr. Etchevehere sobre adquisición de arpillera para la fabricación de bolsas para la próxima cosecha.

Reunióse el block de socialistas independientes

BUENOS AIRES, septiembre 10 — Antes de que se efectuara la sesión de la cámara reuniéronse los diputados de los bloques de la derecha y socialistas independientes cambiando ideas relacionadas con la mejor forma de contrarrestar la influencia de los personalistas en las deliberaciones de la cámara.

El Poder Ejecutivo de Córdoba promulgó una ley de indultos

BUENOS AIRES, septiembre 10 — En la provincia de Córdoba, según informes procedentes de su capital, el Poder Ejecutivo promulgó una ley de indultos de penados, por la cual todo los condenado a reclusión o prisión que actualmente se encuentran en las cárceles de la provincia gozarán de reducción de 5 años de su condena, siempre que con esa reducción puedan obtener la libertad condicional o definitiva, hasta el día 12 de setiembre del corriente año, y dentro de las condiciones y caracteres del delito que la misma ley determina.

Se votaron 170.000 pesos a favor de la Confederación Argentina de Deportes

BUENOS AIRES, septiembre 10 — La Comisión de Presupuesto del Senado despachó favorablemente un proyecto acordando la suma de 170.000 pesos a favor de la Confederación Argentina de Deportes para contribuir a los gastos de los deportistas argentinos que concurrieron a los últimos juegos olímpicos.

Prosiguen estudiándose los antecedentes del pedido de juicio político al Dr. Bilbao, de Entre Ríos

BUENOS AIRES, septiembre 10 — Informaciones trasmitidas desde Victoria, provincia de E. Ríos, anuncian que la comisión investigadora que estudia los antecedentes del pedido de juicio político contra el juez doctor Bilbao, prosigue activamente sus trabajos, teniendo el propósito de terminarlos el día 20 del corriente mes.

Por asuntos de interés para su provincia se encuentra en Buenos Aires el gobernador de San Luis

BUENOS AIRES, septiembre 10 — Llegó el gobernador de San Luis, doctor Arancibia Rodríguez.

Viene a resolver con los banqueros, la cuestión de la deuda de su provincia a la de San Juan por la suma de 160.000 pesos y aprovechará su estada aquí para gestionar ante los poderes públicos nacionales diversos asuntos de interés para su provincia.

Los obreros de la Sociedad de Electricidad decretaron la huelga

El comentario político del día en Rosario — El 20 de Septiembre — En la Justicia Federal — La ley de caminos Nº 2157 — En la aduana

ROSARIO, septiembre 10. — El comentario del día, lo constituye el giro que van tomando los acontecimientos políticos de la provincia.

Aunque el nombre del doctor J. Agustín Gatti sostenido como candidato a ministro, se estima que éste no aceptará el cargo si no se renueva totalmente el ministerio.

EL XX DE SEPTIEMBRE

Preparativos para celebrarlo

ROSARIO, septiembre 10. — La colectividad italiana radicada entre nosotros, se apresta para celebrar la festividad del 20 de septiembre.

Varios actos se organizan, los que a estar del entusiasmo reinante, prometen asumir lucidas proporciones.

EN LA MUNICIPALIDAD

Remoción del personal

ROSARIO, septiembre 10. — Como anticipó SANTA FE, el intendente, señor Tobías Arribillaga, ha iniciado la reorganización del personal de la Municipalidad, dejando cesante a los empleados que nombró el ex intendente interino, señor Enghel.

Los nombramientos y cesantías se producen a diario y no se facilita al respecto, ningún dato a la prensa.

AGITACION OBRERA

Las huelgas

ROSARIO, septiembre 10. — Nuevamente se han declarado en huelga, los obreros de la Sociedad de Electricidad.

El movimiento se desarrolla en forma tranquila y confían los huelguistas poder ganarla muy en breve.

—En la Refinería Argentina, la huelga continúa sin novedad.

EN LA JUSTICIA FEDERAL

El ascenso del juez, Dr. Alvarez

ROSARIO, septiembre 10. — Entre los miembros del foro, ha producido excelente impresión el acuerdo prestado por el Senado de la Nación al pedido del P. E. para nombrar fiscal de la Cámara Federal de esta ciudad al doctor Juan Alvarez, que ejerce las funciones de juez.

El doctor Julián Paz, fiscal de Rosario, pasa a un cargo similar de la Capital Federal.

Se tienen que llenar ahora las vacantes que deja el doctor Alvarez y la que se produjo en la C. de Apelaciones por fallecimiento del doctor Luis V. González.

LA LEY DE CAMINOS N 2157

Gestiones ante el gobernador

ROSARIO, septiembre 10. — Se hace objeción sobre la Ley 2157.

Los representantes de automóviles, camiones y acoplados de Rosario, a fin de conferenciar con el gobernador de la provincia y entregarle un memorial en el que se hace un detenido estudio de la ley de caminos Nº 2157, hoy, en caravana partieron para esa.

EN LA ADUANA

Ecos de un grave delito

ROSARIO, septiembre 10. — Desde hace ocho meses, se sustancia ante la justicia federal, un sumario sobre un hecho grave ocurrido en el puerto y del que están comprometidas varias personas, entre ellas, un ex empleado de la Aduana, D. Horacio Terán, quién se encuentra detenido en la Alcaidía Policial.

Se trata de un robo de casimires.

Se dice que a dicho empleado, le darán cinco años de cárcel.

Invitación al Poder Ejecutivo

El P. Ejecutivo de la provincia ha sido invitado para asistir al acto de la colocación de la piedra fundamental al monumento a Avellaneda, a realizarse en la Capital Federal.

Es posible que designe un delegado el gobierno.

Producción de azúcar en nuestro país

Interesantes datos del Ministerio de Agricultura de la Nación

El Ministerio de Agricultura de la Nación ha dado a conocer una interesante estadística que se relaciona con la producción mundial de azúcar. En lo que respecta a nuestro país establece que existen, según el Registro respectivo, 41 ingenios de los cuales este año han trabajado 39 no trabajando los dos restantes por causas diversas.

En sólo la provincia de Tucumán existen 30 ingenios que este año han molido 4.212.235 toneladas de caña de azúcar, obteniendo 317.517 toneladas. La provincia de Santa Fe en cambio cuenta con sólo dos ingenios registrados oficialmente los que han molido 47.745 toneladas de caña que han producido 3.288 toneladas de azúcar.

Corrientes cuenta con un solo ingenio que ha molido 16.600 toneladas de caña produciendo 1050 toneladas de azúcar; Salta 2 ingenios que molieron 314.270 toneladas de caña dando 25.370 toneladas de azúcar; Jujuy tiene tres ingenios los que han estado en plena actividad todo el año moliendo 734.660 toneladas de caña que dieron 61.637 toneladas de azúcar; Chaco cuenta con dos ingenios los que han molido 80.262 toneladas de caña produciendo 5.634 toneladas de azúcar y Formosa cuenta con un ingenio que ha molido 672 toneladas de caña obteniendo un producto líquido de 5 toneladas. El resultado total de la zafra, según la estadística de que nos hacemos eco, arroja una producción total de azúcar de 414.527 toneladas, de las cuales corresponden: 101.125 toneladas al azúcar refinada; 228.555 toneladas sin refinar y 84.757 toneladas a bajo producto. El total de la caña molida alcanzó a 5.406.391 toneladas, dando un rendimiento del 7.7 por ciento.

Como datos interesantes publicamos un cuadro sobre la producción mundial. Es el siguiente:

DISTRIBUCION POR PAISES

Azúcar de caña —

Cuba, 4.064.200 toneladas; India Británica, 3.272.700; Java, 2.387.400; Brasil (2), 850.565; Hawai, 740.300; Puerto Rico, 610.150; Formosa, 527.469; Australia, 518.200; Filipinas, 502.262; Argentina, 414.527; Perú (2), 375.963; República Dominicana (2), 358.338; Unión del Africa del Sud, 224.100; Mauricio, 216.400; México (2), 184.000; Japón, 115.560; Guayana Ingle (2), 90 mil; Islas Fidji (2), 85.000; Mozambique (2), 80.000; E. Unidos (Louisiana), 70.615; Jamaica, 65.100; otros países (3), 603.508.

Azúcar de remolacha —

Alemania, 1.662.480 toneladas; Union de los Soviets, 1.340.000; Checoeslovaquia, 1.239.613; Estados Unidos, 1.092.400; Francia (1), 847.600; Polonia, 590 mil; Bélgica, 336.200; Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1), 299.700; Italia, 277.265; Países Bajos, 233.500; Hungría, 186.245; España (1), 175.000; Dinamarca 150.000; Suecia 145.336; Rumania (1), 142.850; Austria, 110.000; Yugoeslavia, 84.613; Bulgaria, 39.450; Canadá (2), 30.101; Estado libre de Irlanda, 20.780; otros países (3), 17 mil 742 toneladas.

El Colegio de Abogados de Rosario pidió la reelección de un vocal

El Colegio de Abogados de Rosario ha dirigido una nota del P. E. solicitando la reelección del vocal de la Cámara de Apelaciones, doctor Herman del Campo. Dice que así se ha resuelto en una asamblea de dicha entidad.

Se prepara una nueva huelga en la usina de electricidad de Rosario

Todavía no se ha tranquilizado el espíritu de los obreros de Rosario, no obstante lo que parecía.

El personal de la usina eléctrica de Sorrento, que que da luz y fuerza motriz a la ciudad de Rosario, está en vísperas de producir otro paro, el que sería de graves consecuencias para la gran ciudad por los intereses que afectaría.

Los poderes públicos, dándose cuenta de la gravedad de ese hecho si llegara a producirse están tomando medidas para evitar el movimiento.

—(0)—

Sociedad Cosmopolita

Bajo la presidencia del titular señor Abraham Francioni sesionó últimamente la C. D. de esta institución adoptando entre otras menos importantes, las siguientes resoluciones.

Aprobar las gestiones hechas por la presidencia ante el gobierno de la provincia para obtener el pago de las subvenciones muy atrasadas que aún se deben a la biblioteca.

Adjudicar al señor Paganini la construcción de dos muebles para biblioteca por ser su presupuesto el más favorable de los varios presentados en secretaría.

Acordar lo solicitado por varios socios enfermos, por encontrarse dentro de las disposiciones reglamentarias y no hacer lugar a otros por no estarlo.

Aprobar que la presidencia haya cedido el salón de actos para conferencia de órden cultural y prestarlo también a varios centros estudiantiles el local para constituir sus autoridades respectivas.

Aceptar en calidad de socios activos a diez y seis señores que han presentado solicitud.

Asociación Bancaria Santafecina

La C. D., en su sesión de fecha 6 del actual, ha resuelto reorganizar las diferentes subcomisiones, las que han quedado constituidas de la siguiente manera:

Comisión de deportes. — Presidente, Salvador Pintos; vocales, Pascual Castignani, Juan J. Gervasoni, Santiago Porucini y Pedro R. Calafell.

Comisión de local. — Presidente, Sr. Francisco H. Nicoletti; vocales, Salvador Pintos y Juan C. Mazzocco.

Comisión de ajedrez. — Encargado, Néstor A. Romero y Benito S. Paraván.

Asimismo ha resuelto designar médico de la institución al doctor Angel E. Campora, medida acertada por cierto, si se tienen en cuenta los beneficios que ello reportará a los señores asociados.

Declaróse un movimiento obrero en el Sud

MEDIDAS DICTADAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO

En colonia Armstrong, departamento Belgrano, se han declarado en huelga los obreros estibadores.

En el departamento San Lorenzo hay otra huelga también de estibadores. El Ministerio de Gobierno telegrafió a las jefaturas de policía a fin de que traten de solucionar esos conflictos.

—(0)—

El empréstito

SE EFECTUARON PAGOS

La comisión administradora del empréstito efectuó los siguientes pagos:

—Sucesión José Mai, por construcción jefatura de La Capital pesos 168.154.45.

—Tarquino Gervasoni, edificio escolar en Alvarez $ 560.

—Canoglio y Bernauseglio.

Reformatorio de Menores Santa Fe $ 6.510.15.

Consejo de Educación de Santa Fe

Licitase hasta el 19 del corriente, a las 11 horas, la provisión de materiales y herramientas destinados al Depósito del H. Consejo de Educación. Pliego de condiciones y demás datos solicítense en Economato, calle 9 de Julio Nº. 570, los días hábiles por la mañana. Propuestas en sobre cerrado y lacrado. Aperturas, en presencia de los interesados que concurran.

Santa Fe, septiembre 6 de 1928. — **P. Oscar Murúa**, secretario general.

Expediente Nº. 432-D.

938-v. 19-9.

La Sociedad Médica de Santa Fe

En cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos, invita a sus socios concurrir el día 12 del corriente a las 21 horas en su local San Martín 2461.

ORDEN DEL DIA:

Elección de la nueva C. Directiva.

Proyecto de reformas de Estatutos.

Personería Jurídica.

El Secretario.

940-v. 12-9.

La Capital Federal consume grandes cantidades de carbón y leña

De todos los puntos del país se remiten día a día

La población de la Capital Federal consume, diariamente, inmensa cantidad de carbón, leña y carbonilla. El gasto que por tales conceptos hace cada hogar en Buenos Aires, es importante. Se explica así que sea activa la demanda de los productos referidos y que haya momentos en que sus precios sufran un repunte inexplicable.

De todas las provincias, de todos los puntos del país se manda a Buenos Aires, leña, carbón y carbonilla. La demanda vá en aumento a medida que pasan los meses. Hé aquí datos concretos de las remesas efectuadas durante el mes de julio último:

Por la Estación Retiro, del ferrocarril Central Córdoba, 676 vagones que contenían 9.706.000 kilógramos de carbón, 5.027.020 de leña en 287 vagones y 39.200 de carbonilla en dos vagones. Por la Estación Buenos Aires de la Compañía General, en igual período, carbón 5.970.500 kilos en 397 vagones; 2.216.616 kilos de leña en 99 vagones y 62.780 de carbonilla, en 5 vagones. Por la Estación Colegiales del F. C. Central Argentino 2.717.499 kilos de carbón en 245 vagones; 2.175.575, leña en 130 vagones y 939.455 kilos de carbonilla en 73 vagones. En igual período entraron por la Estación Caballito, del ferrocarril Oeste 2.174.960 kilógramos en 173 vagones y 429.620 de leña en 25 vagones y 387.560 de carbonilla en 8 vagones. La mayoría de sus productos procede de las regiones del Norte y gran cantidad de los departamentos del Norte de nuestra provincia, Vera y General Obligado, pero más del territorio del Chaco.

Se traen por la línea de los ferrocarriles del Estado y F. C. Provincial de Santa Fe, hasta esta capital, de donde se llevan por las líneas del F. C. Central Argentino y Central Córdoba.